



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00979100- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, TRANSITORIO, presentado por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #8;

Que a orden #10 la Sra. Secretaria de Administración informa sobre la factibilidad presupuestaria;

Que a orden #13, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, que se pretende suprimir presupuestariamente, es ocupado por concurso por la Prof. Alba Massolo, en la cátedra Lógica I, de la Escuela de Filosofía, con vencimiento de designación el 20 de marzo de 2025, la que presta conformidad a orden 2;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 359/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 09 de diciembre de 2024, aprobó por, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, de carácter TRANSITORIO, solicitada por la Escuela de Filosofía y de conformidad a la planilla

confeccionada a orden #13, para SUPRIMIR 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113), a fin de CREAR 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) y 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 2°.- Declarar que la Doctora Alba Celina MASSOLO, legajo 44641, mantiene protegidos todos los derechos que el concurso le otorga en su cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113) de la cátedra Lógica I, de la Escuela de Filosofía, hasta el 20 de marzo de 2025, fecha en que vence su designación por concurso.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 09 de diciembre de 2024, en virtud de lo dispuesto en el art. 1° de la presente, la licencia concedida oportunamente, según RHCD 138/2024, a la Doctora Alba Celina MASSOLO, legajo 44641, en su cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113) de la cátedra Lógica I, de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 4°.- La Escuela de Filosofía deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos al crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional", de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RS